

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3581

Foradada del Toscar

Secretaría

Aprobación inicial de modificación presupuestaria

Aprobado inicial de expediente 5/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Foradada del Toscar para el ejercicio 2026.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 5/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Foradada del Toscar para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Foradada del Toscar , a 5 de agosto de 2026

Pedro Manuel Puyalto Delmás

Alcalde-Presidente